



**SOLICITUD
DE LICENCIA
URBANÍSTICA POR
PROCEDIMIENTO
ORDINARIO**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Página 1 de 3

A cumplimentar por la Administración.

N.º DE EXPEDIENTE: _____

N.º DE ESTABLECIMIENTO: _____

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____

2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (rellene este apartado si actúa a través de representante legal)

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (en el caso de que el domicilio sea diferente al que figura en el apartado 1)

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____

4 EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA/ACTIVIDAD/ACTUACIÓN

Rellene los datos con la mayor exactitud:

Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ Código de dirección (a cumplimentar por la Administración): _____

5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

6 DATOS DE LA ACTUACIÓN

¿Ha realizado alguna consulta urbanística? ☐ Sí ☐ No N.º de Expediente: _____
Tipo de obra: _____
Superficie afectada por las obras: _____ Duración prevista de las obras: _____
Genera escombros: ☐ Sí ☐ No
Andamios o similar / plataformas elevadoras: ☐ Sí ☐ No Duración: _____
Instalación de grúa: ☐ Sí ☐ No Duración: _____
Actividad a establecer: _____
Indique si se trata de: ☐ Implantación ☐ Modificación
En caso de cambio de actividad, indique la actividad anterior: _____ N.º de expediente: _____

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO

Página 2 de 3

7 OTROS DATOS DE INTERÉS

Solicita ayuda a la rehabilitación: ☐ Sí ☐ No

Presenta programa de autorización por fases o partes autónomas de obra: ☐ Sí ☐ No Número: _____

Presenta proyectos parciales de elementos autónomos de la obra o instalaciones especiales: ☐ Sí ☐ No

8 SOLICITUD CONJUNTA DE OTRAS AUTORIZACIONES O LICENCIAS MUNICIPALES NO URBANÍSTICAS

Si solicita otra autorización o licencia municipal no urbanística, indique tipo de actuación o licencia (únicamente podrá realizar una solicitud conjunta en el caso de ser la misma autoridad municipal la competente para la resolución de todas las solicitudes):

9 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- ☐ Impreso de solicitud y hoja de características, debidamente cumplimentados.
- ☐ Impresos de autoliquidación de tributos que correspondan, pagados.
- ☐ Declaración de técnico/s autor/es de la conformidad de lo proyectado a la ordenación urbanística aplicable, que incluya el certificado de viabilidad geométrica, en su caso.
- ☐ Declaración del/de la promotor/a de haber colocado, en el lugar en el que se pretenda llevar a cabo la actuación, cartel anunciando la solicitud de licencia y las características de las obras y actividad.
- ☐ Tres ejemplares de proyecto técnico con el contenido mínimo indicado en el Anexo IV de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, acompañado de las hojas de encargo de las direcciones facultativas correspondientes.
- ☐ Documentación prevista expresamente en la normativa de prevención de incendios de aplicación al caso concreto.

a) Obras de nueva edificación para un uso o actividad determinados.

- ☐ Carta de pago justificativa del depósito de la garantía regulada en el artículo 37.4 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas.
- ☐ Hoja de descripción del programa de autorización por partes autónomas de la obra o la aprobación de proyectos parciales en los casos en que el/la promotor/a así lo solicite.
- ☐ Si se trata de edificios incluidos en el Catálogo General de Elementos Protegidos en el ámbito del Centro Histórico, de los Cascos Históricos de los distritos periféricos y de las Colonias Históricas, descripción fotográfica en color que permita observar, en las obras de ampliación, la correcta adecuación de la ampliación a su entorno y descripción fotográfica en color del edificio existente en las obras de sustitución.
- ☐ Si se propone la mancomunidad de patios o garaje - aparcamiento, o el adosamiento, certificación registral de los mismos.
- ☐ Si la obra de nueva planta o de recuperación tipológica precisa previa parcelación, licencia de parcelación.
- ☐ Si las obras que se pretendan llevar a cabo consisten en la construcción de viviendas en régimen de protección, petición al órgano competente de la Comunidad de Madrid de calificación provisional de las viviendas.
- ☐ Alineación oficial, cuando sea preceptiva de acuerdo con el artículo 14.6 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas.

b) Obras en los edificios, en los supuestos indicados.

- ☐ Si las obras se pretenden realizar dentro de las Áreas de Protección Arqueológica y Paleontológica y conllevan la excavación del terreno, se acompañará informe del órgano competente de la Comunidad de Madrid.
- ☐ Si las obras son de reestructuración general y se refieren a un edificio incluido en el Catálogo General de Elementos Protegidos, y ubicado en el Centro Histórico, en los Cascos Históricos de los Distritos Periféricos o en las Colonias Históricas, se presentará alzado del tramo o tramos de calle completos a los que dé fachada el edificio.
- ☐ Cuando se trate de obras de acondicionamiento, reestructuración o consolidación en edificio que estuviese incluido en el Catálogo General de Elementos Protegidos o, si no estándolo, las obras de reestructuración estuvieran incluidas en las que el artículo 1.4.8.d) ii) del PGOUM define como de reestructuración general, se presentará descripción fotográfica de los elementos más significativos del inmueble.
- ☐ Cuando las obras afecten a elementos o edificios declarados Bienes de Interés Cultural o incluidos en cualquiera de los Catálogos a que se refiere el artículo 4.1.3. de las normas urbanísticas del PGOUM, se presentarán tres copias de la descripción fotográfica.
- ☐ Cuando se trate de obras que afecten a áreas o elementos protegidos se deberá presentar la necesaria documentación gráfica y fotográfica suficiente para demostrar en cumplimiento de las determinaciones del Título IV y del Título VIII cap. 1, 2 y 6 de las NN. UU. del PGOUM.

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO

Página 3 de 3

- ☐ Cuando un expediente deba ser dictaminado por la Comisión Institucional para la protección del Patrimonio Histórico Artístico y Natural (CIPHAN), podrá solicitarse por dicha comisión documentación más completa con el objeto de clarificar la descripción e identificación de lo proyectado.
- ☐ Si la obra afecta a la totalidad de la fachada o parte de la misma, descripción fotográfica en color de toda la fachada o la zona afectada por las obras.

c) Obras de demolición.

- ☐ Descripción fotográfica en color del edificio en su conjunto y de los elementos más característicos.
- ☐ En los casos de demolición parcial en edificios incluidos en el Catálogo General de Elementos Protegidos o ubicados en el Centro Histórico del PGOUM, se presentará descripción documental de todos aquellos elementos que ayuden a ofrecer un mejor marco de referencia para el conocimiento de las circunstancias en que se construyó el edificio, de sus características originales y de su evolución, así como la justificación de que lo que se pretende demoler son cuerpos añadidos o ligados a la ejecución de obras permitidas. No obstante, en aquellos supuestos en los que conforme a la normativa vigente no sea necesaria la obtención de la previa licencia para proceder a la demolición de una edificación declarada en ruina, será condición indispensable aportar al expediente planos de los alzados realizados mediante levantamiento fotogramétrico, o muy detallados, de las fachadas y otros elementos arquitectónicos ornamentales interiores como escaleras, corralas, etc.
- ☐ Carta de pago justificativa del depósito de la garantía regulada en el artículo 37.4 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas.
- ☐ En caso de producción de residuos procedentes de las demoliciones, acreditación de su gestión de acuerdo con la Ley 5 /2003 de la Comunidad de Madrid, el RD 105/2008 y la Orden 2726/2009.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- ☐ Si la obra se pretende realizar dentro de las Áreas de Protección Arqueológica y Paleontológica y prevé la excavación del terreno, se acompañará informe del órgano competente de la Comunidad de Madrid.
- ☐ Si la actividad a la que van a servir las obras, o estas mismas están sujetas a Evaluación de Impacto Ambiental o Evaluación Ambiental de Actividades, conforme establece la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, deberá adjuntarse la documentación que establece la normativa ambiental vigente en cada momento (actualmente artículos 26, 28, 32 y 44 de la citada ley), según el tipo de procedimiento de control medioambiental al que esté sometida la actuación urbanística. En el caso de que estuviese sometida a Evaluación Ambiental de Actividades deberá adjuntarse relación de vecinos potencialmente afectados.
- ☐ Si el edificio se destina a una actividad de espectáculos públicos o recreativa, de servicios funerarios o cualquier otra que esté sometida a licencia municipal de naturaleza distinta a la urbanística, y cuya concesión esté atribuida a la misma autoridad, se deberá aportar en el proyecto la documentación e información complementaria que permita resolver sobre ambas licencias.
- ☐ En los casos exigidos por el RD-L 1/1998, proyecto de instalación de infraestructuras comunes de telecomunicaciones suscrito por técnico/a competente.
- ☐ En los casos establecidos en el Código Técnico de la Edificación CTE DB-HE, proyecto de aprovechamiento de la energía solar para usos térmicos (independiente o apartado específico en el proyecto general) suscrito por técnico/a competente.
- ☐ Cuando sean legalmente exigibles a la persona solicitante, copia de las restantes autorizaciones y, en su caso, concesiones administrativas o acreditación de haber sido solicitadas.

La persona abajo firmante, cuyos datos personales constan en el apartado "Datos de la persona interesada" o "Datos del/de la representante", en su caso, SOLICITA le sea concedida licencia urbanística para realizar la actuación cuyas características se especifican mediante el procedimiento ordinario.

Firma:

En _____, a _____ de _____ de 20____

☐ Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

☐ Ilmo./a. Sr./Sra. Concejal/a Presidente/a del Distrito de: _____

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros "Gestión de Expedientes" o "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo", según cual sea el órgano competente para resolver la solicitud que usted efectúa con este impreso. Las finalidades de los ficheros son el tratamiento de los datos de las personas relacionadas con la tramitación de los expedientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan en las Juntas de Distrito. Los datos recogidos podrán ser cedidos, en ambos casos, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Los órganos responsables de los ficheros son la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación, c/ Guatemala, 13, 28016 Madrid, en el primer caso y las Gerencias de las Juntas de Distrito, en el segundo. Ante los citados órganos podrá la persona interesada ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la página web www.madrid.es

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, y mediante las demás formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid (91 529 82 10 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid).

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Efectos del silencio administrativo:

En las actuaciones tramitadas por el procedimiento ordinario común, transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de licencia sin notificación de requerimiento o resolución municipal, o un mes desde el cumplimiento del requerimiento de subsanación de deficiencias o mejora de solicitud se entenderá otorgada la licencia por silencio positivo en los términos resultantes del correspondiente proyecto de obras de edificación.

En las actuaciones tramitadas por el procedimiento ordinario abreviado, el transcurso de dos meses sin practicar el requerimiento de subsanación o mejora de la documentación presentada o desde el cumplimiento del requerimiento que en tal sentido se haya formulado, supondrá automáticamente la concesión de la licencia urbanística provisional para la ejecución de la actuación pretendida.

En ambos casos, si la actuación está sometida a algún procedimiento de control medioambiental los plazos y consecuencias del silencio administrativo de los mismos serán los establecidos en la Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y suspenderán el procedimiento de otorgamiento de licencia hasta tanto recaiga la resolución en el procedimiento ambiental incoado.